

FRANQUEO concertado

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales... Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 8600

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. No entendiéndose hasta su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se procurará a los editores de los mencionados periódicos, (R. O. de 6 Abril de 1839).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gacetas 30 y 31 de Enero)

EXPOSICION

SEÑOR: El artículo 164 del nuevo Reglamento sobre organización y régimen del Notariado, dice así: «En defecto de Notarios podrán ser habilitados para hacer constar la existencia de hechos que puedan influir en la pureza del sufragio en las elecciones de Diputados a Cortes, los funcionarios comprendidos en el Real decreto de 7 de Febrero de 1918, que se declarará subsistente.»

Con motivo de las próximas elecciones municipales, son varias las entidades que solicitan aplicación a ellas, del Real decreto de 7 de Febrero de 1918, únicamente dictado para las de Diputados a Cortes.

Como el propósito perseguido es el de conseguir que la voluntad de los electores se manifieste con toda libertad y las asechanzas contra ella no mismo pueden prepararse en las operaciones para designar Concejales, que en las dispuestas para elegir Diputados, es de razón y conveniencia asentar a la petición hecha.

En la Real disposición mencionada, reconociendo que la función notarial no es fácilmente sustituible, se autorizaba, sin embargo, a determinadas personas para que como testigos de mayor excepción pudiesen acreditar hechos por ellas presenciados o manifestaciones oídas con ocasión de tales hechos.

La eficacia de la medida mencionada recomienda su aplicación al caso actual para el que tiene el honor el Presidente del Consejo de Ministros que suscribe de someter a la aprobación de V. M. el siguiente Real decreto.
Madrid, 28 de Enero de 1922.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.
Antonio Maura y Montaner

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,
Vengo en disponer lo siguiente:
Artículo único. Las disposiciones del Real decreto de 7 de Febrero de 1918, regirán para las elecciones municipales

que han de verificarse el próximo día 5 de Febrero.

Dado en Palacio a veintiocho de Enero de mil novecientos veintidos.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros
Antonio Maura y Montaner

(Gaceta 29 de Enero)

SECCION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL

DEL CENSO ELECTORAL DE BALEARES

Sección de Mallorca

Relaciones certificadas de Adjuntos y Suplentes designados por las respectivas Juntas municipales para cada una de las Mesas electorales que han de constituirse en cada término municipal que a continuación se indican con motivo de las elecciones de Concejales convocadas para el día 5 del corriente.

TERMINOS MUNICIPALES

Palma

Sección quinta

Adjunto D. Gregorio Jaume Pons
Id. D. Lorenzo Labrés Serra
Suplente D. Francisco de Asís Serra Vicens

Id. D. Melchor Pascual Frau

Sección sexta

Adjunto D. Baltasar Labrés Bannasar
Id. D. Damián Homar Bisquerria
Suplente D. Pascual Maroto Muñoz
Id. D. José Maiondra Llobera.

Sección séptima

Adjunto D. Pedro Fuster Segura
Id. D. Andrés Fuster Fuster
Suplente D. Jaime Masot Poreel
Id. D. Jaime Mir Ribas

Sección octava

Adjunto D. Antonio Lladó Barceló
Id. D. Juan Forteza Bonnin
Suplente D. Juan Moll Gamundi
Id. D. Francisco Roselló Agüera

Sección novena

Adjunto D. Antonio Lladó Miguel
Id. D. Matias Coll Rexach
Suplente D. Antonio Mesquida Sastre
Id. D. Antonio Mascaró Vidal

Sección 10

Adjunto D. Rafael Jaume Juan
Id. D. Jaime Cardell Contesti
Suplente D. Miguel Mir B. poll
Id. D. Miguel Salom Comas

Sección 11

Adjunto D. Juan Llinas Gayá
Id. D. José Gual Alcina
Suplente D. Sebastián Martorell Marimón
Id. D. Carlos Mari Marcial

Sección 12

Adjunto D. Miguel Llinas Tabarner
Id. D. Juan Juan Carrió
Suplente D. Agustín Mut Ribas
Id. D. Juan Rigo Pou

Sección 13

Adjunto D. José Aguiló Vall
Id. D. Eulogio Juan Oliver
Suplente D. Antonio Oliver Brunet
Id. D. José Pericás Vicens

Sección 14

Adjunto D. Bartolomé Borrás Llompars
Id. D. Bartolomé Cirerol Salom
Suplente D. Bartolomé Martínez Capó
Id. D. Lucas Oliver Bannasar

Sección 15

Adjunto D. Pablo Lull Salas
Id. D. José Linares Tomás
Suplente D. Rafael Mercadal Casellas
Id. D. Antonio Martínez Oliver

Sección 16

Adjunto D. Miguel Lliteras Ramis
Id. D. Miguel Coll Miralles
Suplente D. José Miguel Tomás
Id. D. Juan Mayol Roselló

Sección 17

Adjunto D. Antonio Amorós Garau
Id. D. Juan Aguiló Bonnin
Suplente D. Rafael Segura Vall
Id. D. Antonio Mas Beltrán

Sección 18

Adjunto D. Miguel Fuster Bonnin
Id. D. José Llobera Torrens
Suplente D. Francisco Mulet Oliver
Id. D. Antonio Mas Salvá

Sección 19

Adjunto D. Miguel Durán Serra
Id. D. Juan Escandell Salvá
Suplente D. Antonio Matas Meliá
Id. D. Gabriel Mayol Llopis

Sección 20

Adjunto D. Miguel Llodrá Terrasa
Id. D. Juan Vallis Valentí
Suplente D. José Rigo Serra
Id. D. Francisco Mateu Muntaner

Sección 21

Adjunto D. Juan Guasp Perelló
Id. D. Jaime Hernández Vives
Suplente D. Mariano Piña Bonnin
Id. D. Julián Mulet Berga

Sección 22

Adjunto D. José Bonnin Aguiló
Id. D. Rafael Borrás Sastre
Suplente D. José Moll Mercadal
Id. D. Juan Ordinas Colombás

Sección 23

Adjunto D. Juan Estarellas Palerm
Id. D. Tomas Luis Miró Granada
Suplente D. Marín Mir Coll
Id. D. Juan Trobat Roselló

Sección 24

Adjunto D. Antonio Font Mir
Id. D. Miguel Juan Mariano
Suplente D. Ramón Prats Prats
Id. D. Marcial Martínez Valcañeras

Sección 25

Adjunto D. Ventura Casañy Morey
Id. D. Bernardo Ferrer Campins
Suplente D. Juan Mas Roca
Id. D. Antonio Martínez Lepez

Sección 26

Adjunto D. Juan Albert Coll
Id. D. Luis Llobet Terradas
Suplente D. Antonio March March
Id. D. Jaime Ponsell Pujol

Sección 27

Adjunto D. José Aguiló Ferrá
Id. D. Juan Jaume Mateu
Suplente D. Benito Morey Pons
Id. D. Manuel Mora Guasp

Sección 28

Adjunto D. Pedro Costa Llobera
Id. D. Luis Frau Anollés
Suplente D. Vicens Marcos Botia
Id. D. Antonio Mascaró Casellas

Sección 29

Adjunto D. Gabriel Llinas Quetglas
Id. D. Bartolomé Lladó Cladera
Suplente D. Miguel Pascual Bestard
Id. D. Jaime Mascaró Riera

Sección 30

Adjunto D. José Castañó Isbert
Id. D. Juan Cardell Vidal
Suplente D. Bernardo Mir Llopis
Id. D. Juan Nadal Ferrer

Sección 31

Adjunto D. José Coll Llompars
Id. D. Mateo Burguera Tauler
Suplente D. Rafael Planas Bosch
Id. D. Manuel March Torres

Sección 32

Adjunto D. Guillermo Llofríu Crespi
Id. D. Guillermo Ginart Llodrá
Suplente D. Miguel Navarro Gimenez
Id. D. Celedonio Maldonado Reyes

Sección 33

Adjunto D. Matias Arbós Clar.
Id. D. Gabriel Massot Ramón
Suplente D. Bartolomé Paris Coll
Id. D. Antonio Mari Planells

Sección 34

Adjunto D. Mariano Fuster Villalonga
Id. D. Jaime Llinas Durán
Suplente D. Rafael Monjo Gomila
Id. D. Andrés Mateu Martínez

Sección 35

Adjunto D. Juan Fiol Oliver
Id. D. Joaquín Fernández Terrasa
Suplente D. Tomas Manzanaro Muñoz
Id. D. Vicente Mari Cardona

Sección 36

Adjunto D. Juan Bó Cladera
Id. D. Bernardino Cardell Servera
Suplente D. Antonio Martorell Mulet
Id. D. José Mayol Adrover

Sección 37

Adjunto D. Juan Jaume Roca
Id. D. Guillermo Calafell Tomás
Suplente D. Antelmo Martínez Pujol
Id. D. Mateo Morey Massot

Sección 38

Adjunto D. Jaime Guasp Salom
Id. D. Lorenzo Garau Homar
Suplente D. Damián Mas Tous
Id. D. Bartolomé Mayans Palmer

Sección 39

Adjunto D. Nicolás Font Mascaró
Id. D. Onofre Garau Borrás
Suplente D. Bartolomé Mayans Salamanca
Id. D. Juan Mir Riutort

Sección 40

Adjunto D. Miguel Lladó Torrens
Id. D. Francisco Llinas Saurina
Suplente D. Juan Manera Gelabert
Id. D. Onofre Mateu Baigüer

Sección 41

Adjunto D. Bernardo Juan Salvá
Id. D. Juan Llinas Vich
Suplente D. Tomás Morro Ordinas
Id. D. Antonio Vich Estarellas
Sección 42
Adjunto D. Matias Juan Compañy
Id. D. Matias Juan Pizá
Suplente D. Antonio Salom Serra
Id. D. Bartolomé Pizá Crespi
Sección 43
Adjunto D. Nadal Llabrés Ramón
Id. D. Pedro Juan Bordoy
Suplente D. Guillermo Ramón Tomás
Id. D. Jaime Vallespir Cabrer

Alaró

Sección primera

Adjunto D. Gaspar Arróm Perelló
Suplente D. Jaime Borrás Mas
Adjunto D. Jaime Borrás Homar
Suplente D. Guillermo Coll Pou
Sección segunda
Adjunto D. Antonio Riera Rotger
Suplente D. Melchor Bibiloni Sampol
Adjunto D. Jaime Rotger Reinés
Suplente D. Jaime Enseñat Ferrer
Sección tercera
Adjunto D. Mateo Gelabert Fonollar
Suplente D. Pablo Roselló Vallori
Adjunto D. Vicente Bennassar Barceló
Suplente D. Lorenzo Perelló Homar
Sección cuarta
Adjunto D. Pedro Antonio-Fiol Pizá
Suplente D. Antonio Gamundi Ordinas
Adjunto D. Jaime Jaume Busquets
Suplente D. Pedro Antonio Compañy Moya

Alcudia

Sección primera

Adjunto D. Pedro Juan Pascual Cerdá
Id. D. Juan Qués Soltveret
Suplente D. Francisco Guart Verger
Id. D. Martín Ferrer Ferrer
Sección segunda
Adjunto D. Esteban Roger Ventayol
Id. D. Antonio Salord Serra
Suplente D. José Gimenez Mir
Id. D. Francisco Gelabert Llompart

Algaida

Sección primera

Adjunto D. Antonio Perelló Juan
Suplente D. Miguel Sastre Fiol
Adjunto D. Guillermo Munar Munar
Suplente D. Juan Puigserver Cantallops
Sección segunda
Adjunto D. Arnaldo Munar Ribas
Suplente D. Agustín Garcías Pou
Adjunto D. Guillermo Fiol Sastre
Suplente D. Juan Trobat Capellá
Sección tercera
Adjunto D. Juan Baile Rigo
Suplente D. Miguel Gelabert Pujol
Adjunto D. Pedro Pujol Mulet
Suplente D. Lorenzo Falconer Torrens

Andraitx

Sección primera

Adjunto D. Bernardo Coyas Perpiniá
Id. D. Antonio Bosch Vicens
Suplente D. Guillermo Fulgencio Terrades
Id. D. Vicente Enseñat Moner
Sección segunda
Adjunto D. Jaime Terrades Roca
Id. D. Rafael Calafati Ferrer
Suplente D. Francisco Vicens Morey
Id. D. Juan Pons Llabrés
Sección tercera
Adjunto D. Juan Calafati Pujol
Id. D. Mateo Amengual Ferragut
Suplente D. Gabriel Tomás Simó
Id. D. Pedro Juan Vicens Porcel
Sección cuarta
Adjunto D. Benito Roca Salvá
Id. D. Matias Enseñat Enseñat
Suplente D. Santiago Gomez Cristóbal
Id. D. Antonio Alemañy Perras
Sección quinta
Adjunto D. Pedro Pujol Alemañy
Id. D. Bartolomé Casteli Bosch
Suplente D. Jaime Colomar Palmer
Id. D. Ramón Alemañy Perras

Ariá

Sección primera

Adjunto D. Antonio Muntaner Ribas
Suplente D. Miguel Fuster Fuster

Adjunto D. Francisco Nicolau Sureda
Suplente D. Nicolás Casellas Esteva
Sección segunda

Adjunto D. Juan Pons Gili
Suplente D. Lorenzo Garcías Font
Adjunto D. Pedro Juan Fuster Fuster
Suplente D. Jaime Sancho Tous
Sección tercera

Adjunto D. Juan Noguera Caldés
Suplente D. Miguel Pablo Moyá Amorós
Adjunto D. Pedro Obrador Casellas
Suplente D. Juan Lliteras Amorós
Sección cuarta

Adjunto D. Miguel Payeras Perxana
Suplente D. Miguel Llaneras Amorós
Adjunto D. Jaime Payeras Perxana
Suplente D. Rafael Lliteras Fiol
Bañalbufar

Sección única

Adjunto D. Lorenzo Sastre Bordoy
Id. D. Juan Font Moragues
Suplente D. Pablo Bujosa Cabot
Id. D. Juan Albertí Bujosa
Binisalem

Sección primera

Adjunto D. Antonio Martí Pons
Id. D. Miguel Miquel Tomás
Suplente D. Antonio Oliver Orell
Id. D. Nicolás Pascual Moyá
Sección segunda

Adjunto D. Miguel Martorell Gamundi
Id. D. Juan Martorell Comas
Suplente D. Jaime Pascual Bestard
Id. D. Pablo Poi Comas
Sección tercera

Adjunto D. Bartolomé Moyá Reus
Id. D. Guillermo Martí Torrens
Suplente D. Bartolomé Paul Amengual
Id. D. Bartolomé Pascual Lladó
Buger

Sección única

Adjunto D. Antonio Gelabert Beltrán
Id. D. Pedro Siquier Buades
Suplente D. Lorenzo Siquier Reinés
Id. D. Cristóbal Bennassar Bennassar
Buñola

Sección primera

Adjunto D. Juan Martí Roselló
Id. D. Antonio Bosch Jaume
Suplente D. Miguel Negre Marcús
Id. D. Guillermo Vidal Mateu
Sección segunda

Adjunto D. Guillermo Borrás Roselló
Id. D. Juan Bruno Vicens
Suplente D. José Sastre Gelabert
Id. D. Miguel Roselló Verdera
Calviá

Sección primera

Adjunto D. Juan Salva Garau
Suplente D. Jaime Amengual Maesot
Adjunto D. Francisco Martorell Martorell
Suplente D. Benito Roca Alemañy
Sección segunda

Adjunto D. Bernardo Simó Frau
Suplente D. Antonio Palmer Salvá
Adjunto D. Juan Palmer Genovart
Suplente D. Francisco Vila Cabrer
Campos del Puerto

Sección primera

Adjunto D. Tomás Coll Ginard
Suplente D. Juan Mas Ginard
Adjunto D. José Ballester Mas
Suplente D. Rafael Obrador Prohens
Sección segunda

Adjunto D. Bartolomé Ginard Garcías
Suplente D. Gabriel Mas Ginard
Adjunto D. Esteban Blanch Coll
Suplente D. Pedro J. Miró Forteza
Sección tercera

Adjunto D. Bartolomé Ballester Ballester
Suplente D. Miguel Sala Garcías
Adjunto D. Antonio Burguera Adrover
Suplente D. Antonio Prohens Ballester
Sección cuarta

Adjunto D. Antonio Burguera Pizá
Suplente D. Juan Rigo Mas
Adjunto D. Gregorio Lladó Mas
Suplente D. Antonio Mercadal Vidal
Capdepera

Sección primera

Adjunto D. Pedro José Amengual Melis
Suplente D. Nicolás Flaquer Flaquer
Adjunto D. Pedro Massanet Terrasa
Suplente D. Bartolomé Melis Font

Sección segunda

Adjunto D. Jaime Aizina Moll
Suplente D. Nicolás Moll Servera
Adjunto D. Bartolomé Flaquer Servera
Suplente D. Pedro José Amengual Servera
Deyá

Sección única

Adjunto D. Jaime Nadal Camps
Id. D. Antonio Oliver Vives
Suplente D. Jaime Garcés Coom
Id. D. Andrés Gamundi Cursach
Escorca

Sección única

Adjunto D. Antonio Canaves Martorell
Suplente D. Juan Roselló Mayol
Adjunto D. Pedro Balie Roselló
Suplente D. Antonio Marroig Bauzá
Esporlas

Sección primera

Adjunto D. Pedro Lladó Estarellas
Suplente D. Mateo Mulet Casasnovas
Adjunto D. Tomás Sastre Sastre
Suplente D. Jaime Vich Mir
Sección segunda

Adjunto D. Lorenzo Sabater Mir
Suplente D. Juan Bernat Bosch
Adjunto D. Tomás Sastre Mir
Suplente D. Jaime Matas Arbós
Estellenchs

Sección única

Adjunto D. Gaspar Riera Terrasa
Id. D. Gabriel Alemañy Balaguer
Suplente D. Gabriel Palmer Palmer
Id. D. Gabriel Palmer Balaguer
Felanitx

Sección primera

Adjunto D. Antonio Mas Salom
Suplente D. Juan Llodrá Obrador
Adjunto D. Miguel Masuti Roig
Suplente D. Juan Lladó Ferrer
Sección segunda

Adjunto D. Juan Masip Rocamora
Suplente D. Bartolomé Llopis Barceló
Adjunto D. Pedro Antonio Masot Puig
Suplente D. Luis Juliá Garcías
Sección tercera

Adjunto D. Bartolomé Manresa Binimelis
Suplente D. Andrés Llaneras Barceló
Adjunto D. Rafael Manresa Caldentey
Suplente D. Antonio Lucena Sagrera
Sección cuarta

Adjunto D. Juan Manresa Pou
Suplente D. Miguel Llaneras Sagrera
Adjunto D. Salvador Mas Bordoy
Suplente D. Pedro Juan Juan Valls de Padrinas
Sección quinta

Adjunto D. Bartolomé Maimó Barceló
Suplente D. Bartolomé Jaume Ramis
Adjunto D. Andrés Manresa Obrador
Suplente D. Poncio Gomila Adrover
Sección sexta

Adjunto D. Bartolomé Manresa Monserrats
Suplente D. Rafael Guardiola Pizá
Adjunto D. Juan Manresa Vadell
Suplente D. Ramon Miquel Gomila
Sección séptima

Adjunto D. José Maimó Portell
Suplente D. Juan Juan Adrover
Adjunto D. Marcós Nicolau Expósito
Suplente D. Juan Grimalt Mas
Sección octava

Adjunto D. Juan Manresa Grimalt
Suplente D. Miguel Juliá Maymó
Adjunto D. Miguel Manresa Vidal
Suplente D. Rafael Grimalt Roig
Fornalutx

Sección única

Adjunto D. Juan Mayol Busquets
Id. D. Gabriel Mayol Busquets
Suplente D. Joaquín Busquets Estades
Id. D. Juan Colom Castañer
Inca

Sección primera

Adjunto D. Antonio Socias Payeras
Id. D. Francisco Beltran Truyol
Suplente D. Jaime Coll Saurina
Id. D. Jaime Gual Borrás
Sección segunda

Adjunto D. Antonio Capó Real
Id. D. Pablo Sastre Riera
Suplente D. Lorenzo Coll Homar
Id. D. Bernardo Solvellas Gelabert

Sección tercera

Adjunto D. Martín Llitrá Cifre
Id. D. Miguel Ferrer Seguí
Suplente D. Bartolomé Martorell Martorell
Id. D. Damián Mas Esteva
Sección cuarta

Adjunto D. Ignacio Brunet Gelabert
Id. D. Juan Estrañy Mateu
Suplente D. Cayetano Aguiló Pomar
Id. D. Juan Payeras Ferrer
Sección quinta

Adjunto D. Mariano Palliser Martorell
Id. D. Mateo Estrañy Pujadas
Suplente D. Sebastian Llompart Fornés
Id. D. Gabriel Cabrer Mulet
Lloseta

Sección única

Adjunto D. José Bestard Capó
Suplente D. Miguel Pons Ferragut
Adjunto D. Miguel Coll Coll
Suplente D. José Ramón Amengual
Llubi

Sección primera

Adjunto D. Miguel Cladera Mut
Id. D. Francisco Roig Perelló
Suplente D. Arnaldo Perelló Mateu
Id. D. Miguel Valls Bonnin
Sección segunda

Adjunto D. Guillermo Alomar Torrens
Id. D. Guillermo Alomar Munar
Suplente D. Miguel Torrens Planas
Id. D. José Torrens Creus
Lluchmayor

Sección primera

Adjunto D. Antonio Mojer Sastre
Suplente D. Pedro Antonio Llompart Mulet
Adjunto D. Miguel Ramis Vaquer
Suplente D. Bartolomé Segura Segura
Sección segunda

Adjunto D. Matias Ballester Abrinas
Suplente D. Juan Nicolau Ballester
Adjunto D. Bartolomé Tomás Monseñat
Suplente D. Andrés Alós Clar
Sección tercera

Adjunto D. Antonio Fullana Taberner
Suplente D. Antonio Rubi Puigserver
Adjunto D. Juan Calafati Salvá
Suplente D. Pedro José Oliver Cardell
Sección cuarta

Adjunto D. Antonio Compañy Salvá
Suplente D. Miguel Font Monserrat
Adjunto D. Pablo Vidal Mojer
Suplente D. Antonio Rubi Amengual
Sección quinta

Adjunto D. Antonio Ferretjans Servera
Suplente D. Antonio Miralles Peralta
Adjunto D. Bernardo Salvá Tomás
Suplente D. Francisco Mut Jaume
Sección sexta

Adjunto D. Miguel Pons Puigserver
Suplente D. Antelmo Oar Salvá
Adjunto D. Tomás Miquel Expósito
Suplente D. Matias Mut Tomás
Sección séptima

Adjunto D. Antelmo Oar Trobat
Suplente D. Juan Salva Cardell
Adjunto D. Antonio Noguera Sastre
Suplente D. Lorenzo Guard Salom
Sección octava

Adjunto D. Miguel Cardell Garau
Suplente D. Gabriel Marroig Salas
Adjunto D. Juan Fullana Mas
Suplente D. Sebastian Mulet Salvá
Manacor

Sección primera

Adjunto D. Rafael Alcover Vallespir
Suplente D. Bernardo Vidal Vadell
Adjunto D. Lorenzo Alcover Galmés
Suplente D. Antonio Vidal Pascual
Sección segunda

Adjunto D. Juan Aizina Vadell
Suplente D. Juan Truyol Ramon
Adjunto D. Antonio Arrom Mulet
Suplente D. Monserrate Truyol Pont
Sección tercera

Adjunto D. Francisco Aizina Juaneda
Suplente D. Miguel Vert Vallespir
Adjunto D. Pedro Amer Riera
Suplente D. Miguel Torre Caldentey
Sección cuarta

Adjunto D. Juan Alcover Riera
Suplente D. Jaime Servera Fornés
Adjunto D. Miguel Amengual Femenias
Suplente D. Pedro Timoner Vicens

Sección quinta

Adjunto D. José Amengual Nadal
Suplente D. José Vert Vallespir
Adjunto D. Antonio Amer Febrer
Suplente D. José Valls Valls

Sección sexta

Adjunto D. Bartolomé Amengual Rubio
Suplente D. Salvador Vert Vallespir
Adjunto D. Bartolomé Amer Ramis
Suplente D. Jaime Vaquer Caldentey

Sección séptima

Adjunto D. Miguel Alcover Muntaner
Suplente D. Francisco Suari Vert
Adjunto D. Juan Galmés Mascaró
Suplente D. Francisco Valls Picó

Sección octava

Adjunto D. Guillermo Adrover Adrover
Suplente D. Jerónimo Vives Martí
Adjunto D. Guillermo Adrover Juliá
Suplente D. Damián Vallespir Truyol

Sección novena

Adjunto D. Gabriel Adrover Jaume
Suplente D. Miguel Vadell Llull
Adjunto D. Bartolomé Adrover Oliver
Suplente D. Lorenzo Vallespir Ribot

Maria de la Salud

Sección primera

Adjunto D. Antonio Payeras Jordá
Id. D. Miguel Perelló Nadal
Suplente D. Antonio Font Queiglas
Id. D. Andrés Forteza Bonnin

Sección segunda

Adjunto D. Miguel Payeras Jordá
Id. D. Gaspar Perelló Nadal
Suplente D. Juan Fementa Bergas
Id. D. Lucas Fiol Mas

Marratxi

Sección primera

Adjunto D. José Masot Tortella
Id. D. Miguel Ramis Serra
Suplente D. Gabriel Sans Oliver
Id. D. Pedro Amengual Vidal

Sección segunda

Adjunto D. Bartolomé Fiol Amengual
Id. D. Jaime Ramis Ramis
Suplente D. Antonio Vich Serra
Id. D. José Serra Rigo

Sección tercera

Adjunto D. Antonio Humar Balle
Id. D. José Pano Socies
Suplente D. Mateo Serra Ponsell
Id. D. Sebastián Bibiloni Sureda

Montuiri

Sección primera

Adjunto D. Miguel Sasire Crespi
Suplente D. Rafael Pocovi Aloy
Adjunto D. Miguel Arbana Martorell
Suplente D. Jaime Cloquell Fiol

Sección segunda

Adjunto D. Antonio Jordá Mateu
Suplente D. Juan Socies Cerdá
Adjunto D. Guillermo Nicolau Andreu
Suplente D. Vicente Cerdá Gomila

Muro

Sección primera

Adjunto D. Ant.º Moragues Busquets
Suplente D. Juan Carbonell Marimón
Adjunto D. Antonio Oliver Morey
Suplente D. Juan Cantarellas Ballester

Sección segunda

Adjunto D. Miguel Ramis Vanrell
Suplente D. Juan Boyeras Moragues
Adjunto D. Antonio Requis Carvo
Suplente D. Lorenzo Boyeras Busquets

Sección tercera

Adjunto D. Juan Moragues Noguera
Suplente D. José Moragues Moragues
Adjunto D. Juan Moragues Moragues
Suplente D. Juan Molinas Moragues

Petra

Sección primera

Adjunto D. Jaime Oliver Noguera
Suplente D. Juan Literas Frontera
Adjunto D. Lorenzo Morey Magraner
Suplente D. Guillermo Bauzá Gelabert

Sección segunda

Adjunto D. Juan Mestre Bauzá
Suplente D. Juan Juliá Llull
Adjunto D. Miguel Ribot Columbrans
Suplente D. Miguel Gual Serralta

Sección tercera

Adjunto D. Rafael Nicolau Marroig
Suplente D. Antonio Linás Mascaró
Adjunto D. Juan Rera Alcover
Suplente D. Miguel J. Gil Alzamora

Pollensa

Sección primera

Adjunto D. Antonio Campins Llobera
Suplente D. Francisco Aguiló Bonnin
Adjunto D. Blas Cifre Jofre
Suplente D. Gaspar Fuster Valls

Sección segunda

Adjunto D. Bartolomé Buades Salas
Suplente D. Pedro José Aloy Martorell
Adjunto D. Miguel Bennasar Xamena
Suplente D. José Orell Cifre

Sección tercera

Adjunto D. Joaquín Fuster Bonnin
Suplente D. Bernardino Amorós Homar
Adjunto D. Gabriel Cánaves Pajou
Suplente D. Bernardino Seguí Simó

Sección cuarta

Adjunto D. Mateo Ochogavía Cfre
Suplente D. José Cortés Cánaves
Adjunto D. José Serra Provencal
Suplente D. Miguel Fementa Cuart

Sección quinta

Adjunto D. Bartolomé Bibiloni Vila
Suplente D. Miguel Fuster Fuster
Adjunto D. Martín Ferragut Torrandell
Suplente D. Pedro José Bibiloni Llompart

Porreras

Sección primera

Adjunto D. Antonio Ballester Salieras
Id. D. Antonio Frau Mora
Suplente D. Sebastián Nicolau Fiol
Id. D. Juan Nicolau Barceló

Sección segunda

Adjunto D. Rafael Ballester Blanch
Id. D. Gabriel Laneras Juliá
Suplente D. Salvador Soler Sala
Id. D. José Sastre Garau

Sección tercera

Adjunto D. Juan Barceló Feliu
Id. D. Juan Literas Xamena
Suplente D. Rafael Picornell Bou
Id. D. Miguel Sitjar Noguera

Sección cuarta

Adjunto D. Juan Gornals Rosselló
Id. D. Juan Frau Barceló
Suplente D. Mateo Sampol Sastre
Id. D. Miguel Noguera Rebasá.

La Puela

Sección primera

Adjunto D. Juan Capó Capó
Suplente D. José Cladera Isern
Adjunto D. Jacinto Socies Serra
Suplente D. Juan Serra Crespi

Sección segunda

Adjunto D. Juan Rian Cladera
Suplente D. Juan Compañy Isern
Adjunto D. Miguel Roselló Mir
Suplente D. Antonio Caldés Soler

Sección tercera

Adjunto D. Jaime Mayol Trobat
Suplente D. Antonio Serra Cladera
Adjunto D. Antonio Pieras Martorell
Suplente D. Agustín Soler Llompart

Sección cuarta

Adjunto D. Pablo Mir Serra
Suplente D. Lorenzo Caldés Gamundi
Adjunto D. P. Antonio Aguiló Bonnin
Suplente D. Miguel Cladera Cantallops

Sección quinta

Adjunto D. Guillermo Piza Barceló
Suplente D. Juan Compañy Queiglas
Adjunto D. Juan Franch Bennasar
Suplente D. Pablo Cladera Compañy

Sansellas

Sección primera

Adjunto D. Sebastián Ramis Lladrés
Id. D. Jaime Qués Rosnés
Suplente D. Lorenzo Lladrés Aleñar
Id. D. José Pons Tomás

Sección segunda

Adjunto D. Sebastián Llompart Vich
Id. D. Antonio Bibiloni Pons
Suplente D. Lorenzo Ferragut Munar
Id. D. Jorge Nicolau Mulet

San Juan

Sección primera

Adjunto D. Bernardino Font Bauzá
Suplente D. Miguel Sastre Gari
Adjunto D. Francisco Gaya Ordinas
Suplente D. Juan Sastre Gari

Sección segunda

Adjunto D. Francisco Bauzá Florit
Suplente D. Bartolomé Sorrell Bauzá
Adjunto D. Rafael Bauzá Gual
Suplente D. Antonio Sasire Gari

San Lorenzo de Descardaxar

Sección primera

Adjunto D. Juan Ferrer Juan
Suplente D. Antonio Riera Pascual
Adjunto D. Juan Galmés Riera
Suplente D. Bartolomé Galmés Riera

Sección segunda

Adjunto D. Gabriel Nicolau Sitjar
Suplente D. Mateo Rosselló Planisi
Adjunto D. Bartolomé Galmés Riera
Suplente D. Bartolomé Riera Pont

Sección tercera

Adjunto D. Miguel Ballester Puigros
Suplente D. Juan Riera Mellis
Adjunto D. Miguel Servera Llodrá
Suplente D. Onofre Jaume Fullana

Santa Eugenia

Sección única

Adjunto D. Jaime Mir Coll
Id. D. Baitasar Miralles Pocovi
Suplente D. Miguel Llabrés Noguera
Id. D. Sebastián Horrach Cañellas

Santa Margarita

Sección primera

Adjunto D. Pedro Juan Pastor Fementa
Suplente D. José Bassa Perelló
Adjunto D. Bernardo Fluxá Moll
Suplente D. Francisco Borrás Monjo

Sección segunda

Adjunto D. Antonio Dalmau Alós
Suplente D. José Monjo Roca
Adjunto D. Martín Matas Roca
Suplente D. Jaime Fuster Pomar

Sección tercera

Adjunto D. Sebastián Estelrich Moragues
Suplente D. Sebastián Ordinas Capó
Adjunto D. Miguel Matas Roca
Suplente D. Lorenzo Pons Morro

Santa Maria

Sección primera

Adjunto D. Jaime Piza Cañellas
Id. D. Martín Cañellas Morro
Suplente D. Pedro Antonio Grau Mercadal
Id. D. José Serra Roig

Sección segunda

Adjunto D. Pedro Miguel Dols Mesquida
Id. D. Juan Torrens Calafat
Suplente D. Antonio Vich Ordinas
Id. D. Gaspar Pastor Matas

Santañy

Sección primera

Adjunto D. Miguel Adrover Obrador
Suplente D. Sebastián Tomás Ferrando
Adjunto D. Andres Adrover Pons
Suplente D. Antonio Vidal Vicens

Sección segunda

Adjunto D. Sebastián Adrover Oliver
Suplente D. Guillermo Vila Oliver
Adjunto D. Gabriel Adrover Oliver
Suplente D. Gristobal Vila Barceló

Sección tercera

Adjunto D. Miguel Ballester Obrador
Suplente D. Marcos Vidal Verger
Adjunto D. Teodoro Suau Ros
Suplente D. Juan Vidal Tomás

Sección cuarta

Adjunto D. Mateo Bonet Bauzá
Suplente D. Gabriel Vidal Galmés
Adjunto D. Pedro Bonet Bauzá
Suplente D. Bartolomé Vidal Oliver

Sección quinta

Adjunto D. Lorenzo Bonet Garcias
Suplente D. Miguel Vila Salóm
Adjunto D. Guillermo Bonet Salóm
Suplente D. Miguel Vila Burguera

Sección sexta

Adjunto D. Jaime Adrover Roig
Suplente D. Antonio Vadell Adrover
Adjunto D. Francisco Adrover Adrover
Suplente D. Bartolomé Vadell Adrover

Selva

Sección primera

Adjunto D. Antonio Rotger Serra
Id. D. José Alberti Rotger
Suplente D. Juan Aiba Vallori
Id. D. Pedro José Celiá Sastre

Sección segunda

Adjunto D. Miguel Jaume Llompart
Id. D. Miguel Bonafé Jaume
Suplente D. Jaime Martorell Coll
Id. D. Juan Jofre Sastre

Sección tercera

Adjunto D. Juan Nicolau Vallori
Id. D. Jaime Bonafé Coll
Suplente D. Francisco Seguí Amengual
Id. D. Pablo Mora Pons

Sección cuarta

Adjunto D. Antonio Lladrés Cánaves
Id. D. José Martorell Seguí
Suplente D. Antonio Amengual Aleñar
Id. D. Miguel Mairata Seguí

Sineu

Sección primera

Adjunto D. Pedro Real Pascual
Id. D. Juan Calmarí Pascual
Suplente D. Gabriel Ferriol Mut
Id. D. Juan Mut Gelabert

Sección segunda

Adjunto D. Gaspar Coll Real
Id. D. Miguel Florit Colom
Suplente D. Antonio Pizá Comas
Id. D. Marcos Servera Miquel

Sección tercera

Adjunto D. José Payeras Fiol
Id. D. Bartolomé Mestre Munar
Suplente D. Antonio Salvá Castelló
Id. D. Miguel Amengual Tricalet

Sección cuarta

Adjunto D. Sebast. Puigserver Jaume
Id. D. Juan Picornell Jaume
Suplente D. Bartolomé Fontirroig Gelabert
Id. D. Antonio Martorell Jaume

Son Servera

Sección primera

Adjunto D. Antonio Nebot Nebot
Id. D. Pedro Sancho Servera
Suplente D. Bartolomé Fluxá Alemany
Id. D. Pedro Juan Domenge Ginard

Sección segunda

Adjunto D. Miguel Massanet Brunet
Id. D. Antonio Massanet Gili
Suplente D. Miguel Andreu Tous
Id. D. Ramón Ballester Massanet

Valdemosa

Sección única

Adjunto D. Pedro Juan Juan Vila
Id. D. Tomás Bullán Mas
Suplente D. Antonio Marroig Vives

Villafranca de Bonañy

Sección única

Adjunto D. Mateo Sastre Sansó
Suplente D. Pedro José Sansó Gayá
Adjunto D. Juan Santandreu Gayá
Suplente D. Antonio Sansó Bover
Id. D. Francisco Estradas Palmer

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de Abril de 1910.

Palma 1.º Febrero 1922.—El Presidente, Valensín Díez de la Lastra.

Núm. 351

ADMINISTRACION ESPECIAL

DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES

Anuncio.—El día 6 del mes de Febrero a las 11 ha de tener lugar en el despacho del señor Delegado de Hacienda, la venta en pública subasta del Carro caballería y leña correspondiente al expediente administrativo de contrabando de tabaco num. 16 del año 1922 bajo el justiprecio siguiente:

	Pesetas
Un mulo de 1'60 metros de alzada.	60'00
Un carro y diez quintales de leña.	140'00
Unas guarniciones asadas.	32'50
Total	232'50

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura, no cubre la tasación.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador.

Los aprehensores podrán reservarse los efectos por el precio de la mayor postura, haciendo uso del derecho que les reconoce el apéndice 5.º de las Ordenanzas de Aduanas.

Dichos efectos se hallan depositados a disposición de quien desee examinarlos en el hostal de Miguel Ripoll, Calle de Fiol número 8 de esta Capital.

Palma 31 de Enero de 1922.—El Administrador, Mateo Ros.

ALCALDIA DE ALAYOR

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para próximo año de 1922-23 aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes. Alayor a 24 de Enero de 1922.—El Alcalde, Piris.

Núm. 309

Formado por esta Alcaldía el padrón de carruajes y caballerías de lujo para el ejercicio de 1922-23, sujetos al impuesto de su nombre, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un término de 8 días, a fin de que durante el mismo, puedan los interesados producir la reclamación de inclusión y exclusión que creyeran convenientes; en la inteligencia, que expirado que sea el plazo antes indicado, no se dará curso a reclamación alguna por justa que fuere.

Lo que se advierte al público a los efectos consiguientes y al objeto de que nadie pueda alegar ignorancia.

Alayor a 24 de Enero de 1922.—El Alcalde, Piris.

Núm. 310

Formado el padrón de Casinos y Circulos de recreo de esta villa para el próximo ejercicio de 1922-23, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por término de ocho días a contar de la publicación del presente en el B. O. de la provincia; advirtiéndose que terminado que sea ninguna será admitida.

Alayor a 24 de Enero de 1922.—El Alcalde, Piris.

Núm. 275

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Formada la matrícula industrial y de comercio de esta ciudad correspondiente al próximo año económico de 1922-23, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por espacio de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Alcudia 21 de Enero de 1922.—El Alcalde, Jaime Qués.—El Secretario Sebastián Ventayol.

Núm. 326

ALCALDIA DE ALCUDIA

Formado el padrón de casinos y circulos de recreo de esta ciudad, para el próximo año de 1922-23, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, que se contarán desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Alcudia 24 de Enero de 1922.—El Alcalde, Jaime Qués.—El Secretario, Sebastián Ventayol.

Núm. 279

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL PUERTO

Formada la matrícula industrial y de comercio de esta localidad correspondiente al próximo ejercicio de 1922 a 23, estará expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación, por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O.

Campos del Puerto a 23 Enero de 1922.—El Alcalde, Daman Mesquida.—P. A. del A.—El Secretario, Lorenzo Xamena.

Núm. 283

ALCALDIA DE CIUDADELA

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta del Alumbrado público de esta ciudad, por medio del fluido eléctrico, permaneció expuesto al público a efectos de reclamación por espacio de quince días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la Provincia.

ciudadela 23 de Enero 1922.—El Alcalde accidental, Bartolomé Pons.—El Secretario, Sebastián Febrer.

Núm. 284

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Formado el padrón de carruajes, automoviles y caballerías de lujo de esta ciudad y su término municipal para el próximo ejercicio económico de 1922 a 1923, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia.

Ciudadela 23 Enero 1922.—El Alcalde accidental, Bartolomé Pons.—El Secretario, Sebastián Febrer.

Núm. 285

La matrícula industrial y de comercio de esta ciudad formada para el próximo ejercicio económico de 1922 a 1923 permanecerá expuesta al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia.

Ciudadela 23 Enero de 1922.—El Alcalde accidental, Bartolomé Pons.—El Secretario, Sebastián Febrer.

Núm. 288

ALCALDIA DE DEYA

Formada la matrícula Industrial y de Comercio de de este pueblo correspondiente al próximo ejercicio de 1922-23 estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días a efectos de reclamación.

Dayá 22 de Enero de 1922.—El Alcalde accidental, Guillermo Cardell.—El Secretario, Juan Vives.

Núm. 294

AYUNT.º DE SANTA EUGENIA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1922-23 a tenor de lo prescrito en el artículo 146 de la ley municipal se anuncia al público que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Santa Eugenia a 18 de Enero 1922.—El Alcalde, Antonio Orell.—P. A. del A.—Juan Noguera, Secretario.

Núm. 315

ALCALDIA DE BUNOLA

Formada la matrícula industrial y del comercio de este pueblo para el año de 1922 a 23, estará expuesta al público a efectos de reclamación, por espacio de diez días, a contar desde el siguiente, a la inserción del presente anuncio, en el B. O. de la Provincia.

Buñola a 26 Enero de 1922.—El Alcalde, Vicente Rosselló.—El Secretario, Antonio Nadal.

Núm. 316

Formado el padrón de carruajes de lujo, existentes en este pueblo, correspondiente al año de 1922 a 23, estará expuesto al público a efectos de reclamación por espacio de 10 días, en estas oficinas municipales, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B. O. de la Provincia.

Buñola 26 de Enero de 1922.—El Alcalde, Vicente Rosselló.—El Secretario, Antonio Nadal.

Núm. 341

AYUNTAMIENTO DE CALVIA

Acordada por el Ayuntamiento de esta villa una transferencia de créditos dentro del vigente presupuesto, estará expuesta al público a efectos de reclamación durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia.

Calvía 30 Enero de 1922.—El Alcalde, Pedro J. Cañellas

Núm. 290

ALCALDIA DE SANTAÑY

A tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, la Junta Municipal de mi presidencia en sesión del día quince del actual ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los señores siguientes.

De la Parte Real.—D. Gregorio Bonet Lladó, Contribuyente por rústica, vecino.—D. Lorenzo Bonet Car, id. urbana, vecino.—D. Juan March Ordinas, id. por rústica, forastero.—Don Pedro Pomar Muntaner, id. por industrial, vecino.—D. Juan Danús Pons, Representante del Sindicato Agrícola establecido en esta población.

De la Parte Personal.—Parroquia San Andrés.—D. Juan Santandreu Galvés, Cura Párroco.—D. Miguel V la Salóm, Contribuyente por rústica.—Don Miguel Rog Tomás, id. por urbana.—D. Juan Piña Forteza, id. por industrial Parroquia San José.—D. Bartolomé Cardell Más, Regente.—D. Damián Rigo Vidal, Contribuyente por rústica.—D. Sebastián Rigo Vidal, id. por urbana.—D. Lorenzo Viceno Rigo, id. por industrial.

Parroquia San Bartolomé.—D. Jorge Ferrando Vidal, Cura Párroco.—Don Juan Bonet Vidal, Contribuyente por rústica.—D. Bernardo Escalas Vidal, id. por urbana.

Así mismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación que precisamente deberán formularse en su caso, en el plazo de siete días hábiles ante esta Alcaldía, Santañy a 16 de Enero de 1922.—El Alcalde, Miguel Clar.—P. A. de la J. M.—Juan Verger, Secretario.

Núm. 352

D. Mateo Barceló Estela, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de la villa de Sineu, provincia de Baleares.

Certifico: que en el acto de la proclamación de Candidatos para las elecciones municipales celebrado en esta fecha, se han presentado solamente en número igual al de los Concejales que respectivamente ha de elegirse en cada Distrito de este término municipal, y la Junta proclamó definitivamente elegidos Concejales, con arreglo al artículo 29 de la Ley de 8 de Agosto de 1907, a los indicados Candidatos, que son los siguientes:

Por el Distrito primero: Don Francisco Crespi Niell, Don Gaspar Coll Real y Don Miguel Crespi Gayá.

Y por el Distrito segundo: Don Martín Riubau Lazcano, Don José Ramis Costa y Don Bernardo García Bauzá.

Y para que conste, libro la presente que será remitida al Sr. Gobernador civil para su inmediata publicación en el B. O. de la provincia en cumplimiento de lo que dispone la R. O. de 26 de Abril de 1909, firmándola y sellándola en Sineu a veintinueve de Enero de mil novecientos veintidos.—El Presidente, Mateo Barceló.—El Secretario accidental, Juan Ferragut.

Núm. 247

Don Fernando de Ugarte y Pagés, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Catedral de esta Ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Luis Mallart Perchés, de estado casado, profesión del comercio, hijo de Tomás, natural de Palafurgel, vecino de Palma, de paradero ignorado, procesado en causa que se le sigue por estafa por denuncia de José María Montaña y Mir, cuyas señas no constan, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca en este Juzgado con objeto de notificarse el auto de su procesamiento y prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Palma diez y nueve de Enero de mil novecientos veintidos.—Fernando de Ugarte.—Sebastián Gazá, Secretario.

Núm. 300

D. Juan-Francisco Marin Gutierrez, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Miguel Garau Fullana, de apodo se ignora, de estado soltero, profesión zapatero, hijo se ignora, natural de Lluchmayor, vecino se ignora, de edad se ignora y de paradero ignorado, procesado en causa que se le sigue por hurto de una bicicleta al vecino de la Puebla José Bennassar Terrasa cuyas señas se ignoran, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca en este Juzgado con objeto de que le sea notificado el auto de procesamiento y se constituya en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la prisión de este partido a mi disposición y a las resultas de dicha causa.

Loca primero de Enero de mil novecientos veinte y dos.—Juan Marin.—El Secretario, Pedro J. Serra.

Núm. 350

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Lonja D. Juan Gnard y Ferrer se ha servido señalar para la celebración del juicio de faltas, con motivo de hurto de un reloj, el día ocho del próximo Febrero a las doce, a cuyo fin se hace saber al denunciante Pablo Monserrat, al perjudicado Manuel García y a los testigos Miguel Pons, Antonio Bernal y Felisa Carmen Prats, cuyo domicilio lo tenían antes en la fonda Unión del muelle, para que se presenten provistos de las pruebas de que intenten valerse y bajo la multa a que haya lugar si no comparecieren.

Y para que sirva de citación en forma a los individuos mencionados, a tenor de lo preceptuado en la ley de Enjuiciamiento criminal, libro la presente en Palma a veinte y ocho de Enero de 1922.—Jaime Salva, Secretario.

Núm. 325

EDICTO

Por el presente se hace saber que se halla vacante la plaza de Aguacil Suplente de este Juzgado Municipal y teniendo que proveerse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 570 de la Ley orgánica del poder Judicial los aspirantes a ella deberán presentar las solicitudes documentadas de ser español, mayor de veinte y cinco años, saber leer y escribir y ser de buena conducta y no haber sufrido penas correccionales ni aflictivas, cuyo plazo para presentar será el de treinta días a contar desde la publicación del presente Edicto, teniendo en cuenta que serán preferidos aquellos individuos licenciados del Ejército a tenor de lo que dispone la ley de 10 de Julio de 1885 cuyas solicitudes se presentarán en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Felanitx a 24 de Enero de 1922.—El Juez Municipal, Jaime N. N.—Ante mí, Guillermo Janer.